



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 20 AGOSTO 1985

Número 189

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.058 de 1983.	3143	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.587 de 1980.	3149
Primera Instancia número Uno de Lorca. Juicio ejecutivo número 422 de 1984.	3144	Primera Instancia número Dos de Cartagena. Auto de divorcio número 37 de 1982.	3149
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 310 de 1983	3144	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.617-C/84.	3149
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 60 de 1985.	3144	Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio menor cuantía número 505 de 1982.	3150
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 486 de 1984-A.	3145	Primera Instancia número Uno de Cartagena. Expedient suspensión de pagos número 255 de 1984.	3150
Primera instancia número Dos de Murcia. Autos número 144 de 1984.	3145	Dístrito de Molina de Segura. Juicio de faltas número 315 de 1894.	3150
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 330 de 1984.	3146	Primera Instancia número Cinco de Alicante. Procedimiento sumario número 593 de 1984.	3150
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.840 de 1983.	3146	Dístrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 927 de 1984.	3151
Dístrito de San Javier. Citando en juicio de faltas número 105 de 1985.	3147	Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 372 de 1985.	3151
Dístrito de San Javier. Notificación en juicio de faltas número 110 de 1985.	3147	Primera Instancia número Uno de Murcia. Suspensión de pagos del comerciante José Bernal Salmerón.	3151
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1.512 de 1984-A.	3147	Dístrito número Dos de Almería. Juicio verbal civil número 99/85-E.	3151
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 790 de 1983.	3148	Dístrito de Totana. Juicio de faltas número 7/83.	3151
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 360 de 1984.	3148	Primera Instancia número Uno de Lorca. Juicio ejecutivo número 279 de 1979.	3152
Dístrito de Molina de Segura. Juicio de faltas número 242 de 1985.	3148	Instrucción de Baza. Requisitoria número 38 de 1984.	3152
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.153 de 1979.	3149	Dístrito de Totana. Juicio de faltas número 118 de 1982	3152
		Dístrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 1.205 de 1984.	3152

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ALBUDEITE. Rectificación al padrón municipal de habitantes.	3153	MURCIA. Solicitud de apertura de un gimnasio y cantina.	3154
ALBUDEITE. Proyecto construcción de una piscina.	3153	MURCIA. Solicitud de apertura de una cafetería.	3154
ALBUDEITE. Proyecto de construcción de una biblioteca pública.	3153	FUENTE ALAMO DE MURCIA. Solicitud de apertura de salón de juegos recreativos.	3155
CARTAGENA. Devolución de fianza por obras de pista de tenis.	3153	ALHAMA DE MURCIA. Solicitud de apertura de salón de juegos recreativos.	3155
TOTANA. Aprobando reglamento orgánico.	3153	MORATALLA. Adjudicación de varias obras.	3155
CIEZA. Solicitud de apertura de bar-mesón.	3153	CARAVAGA DE LA CRUZ. Solicitud de apertura de un taller de pintura.	3155
JUMILLA. Proyecto construcción de una guardería pública.	3153	AGUILAS. Aprobando proyecto de reglamento orgánico.	3155
JUMILLA. Cesión al Estado del Antiguo Concejo.	3153	LA UNION. Solicitud de apertura de un taller de reparaciones de automóviles.	3155
CARTAGENA. Solicitud instalación de nave industrial.	3153	LOS ALCAZARES. Solicitud de apertura de un café-bar.	3155
FORTUNA. Aprobando padrones de exacciones municipales para 1985.	3154	CARTAGENA. Devolución de fianza por obras «Suministro de señales de tráfico».	3156
CARTAGENA. Solicitud para instalación de taller de mecánica.	3154	MURCIA. Aprobando contribuciones especiales por varias obras.	3156
CAMPOS DEL RIO. Aprobando Presupuesto Ordinario para 1985.	3154	RICOTE. Expediente número 1 de modificaciones de crédito en el presupuesto de inversiones.	3156
CIEZA. Pliego de obras de «guardería».	3154	RICOTE. Expte. número 2 de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario.	3156
MURCIA. Solicitud de apertura de una pescadería.	3154		

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5162

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.058 de 1983, instados por Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Alfonso Polo Bernal y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 6 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Tierra secano propia con unos cien olivos, del comprador que pagaba pensión en frutos de nueve a uno, en término de Yecla, partido del Carche, trozo llamado Barranco del Tesoro de Arriba, de cabida una hectárea, diecisiete áreas y treinta y seis centiáreas.

Inscrita al tomo 1.189, libro 674, folio 23, finca 9.025, inscripción 1.ª.

Tasada en trescientas mil pesetas.

2.º Tierra secano propia con unos cien olivos del comprador, que pagaba pensión de frutos de

nueve a uno, en término de Yecla y paraje del Carche, trozo llamado Barranco del Tesoro de Arriba, de cabida una hectárea, diecisiete áreas y treinta y seis centiáreas.

Inscrita al tomo 1.189, libro 674, folio 25, finca 9.026, inscripción 1.ª.

Tasada en trescientas mil pesetas.

3.º Tierra secano con viña y olivos, en término de Yecla, partido del Carche, de cabida cuarenta y dos áreas y cuarenta y cinco centiáreas, que está inscrita al tomo 1.057, libro 594, folio 91, finca 5.339, inscripción 2.ª.

Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

4.º Nuda propiedad. Casa de campo en término de Yecla, paraje del Carche, compuesta de varios departamentos, que mide siete metros de fachada por seis de fondo, o sean, cuarenta y dos metros cuadrados, está orientada al Sur. Le es anejo un trozo de tierra ejidos, de superficie cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados. También le es aneja la cuarta parte proindivisa de una era de pan trillar y dos aljibes existentes en la finca de que ésta se segrega.

Inscrita al tomo 1.282, libro 726, folio 117, finca 12.590, inscripción 2.ª.

Tasada en ciento veinticinco mil pesetas.

5.º Nuda propiedad. De la tercera parte indivisa de: Casa número 114, de la calle de San José, hoy Maestro Mora, número 16, compuesta de dos pisos con varios departamentos y corral, ocupando una superficie de 240 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 970, libro 530, folio 53 vuelto, finca 36.188, inscripción 11.

Tasada en quinientas mil pesetas.

6.º Nuda propiedad de dos terceras partes de dos sextas partes de: Trozo de monte en el partido de la Boquera del Carche y Barranco del Tesoro, del término de Yecla, de cabida veintinueve hectáreas, sesenta y tres áreas y cuarenta centiáreas. Inscrita al tomo 993, libro 551, folio 249 vuelto, finca 3.346, inscripción 6.ª y 7.ª.

Tasada en cien mil pesetas.

7.º Nuda propiedad de tierra blanca en término de Yecla, partido de la Hoya del Carche, paraje de La Veredilla, de cabida dos fanegas, igual a una hectárea, treinta y tres áreas y cuarenta y tres centiáreas.

Inscrita al tomo 1.009, libro 562, folio 112, finca 3.758, inscripción 2.ª.

Tasada en trescientas mil pesetas.

8.º Nuda propiedad: Tierra blanca en término de Yecla y partido de la Hoya del Carche, de cabida, según reciente medición practicada, un jornal, o sean, cincuenta y ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas.

Inscrita al tomo 1.009, libro 562, folio 114, finca 3.786, inscripción 2.ª.

Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

9.º Nuda propiedad: Trozo de tierra con olivos, situada en término de Yecla, partido del Carche, de cabida una fanega y un celemin, igual a setenta y ocho áreas y ochenta y cuatro centiáreas.

Inscrita al tomo 1.025, libro 573, folio 3 vuelto, finca 4.348, inscripción 2.ª.

Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

10. Trozo de tierra con unas cinco mil vides, situado en el partido del Carche, de este término, de cabida tres fanegas y seis celemines, igual a dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y setenta y seis centiáreas.

Inscrita al tomo 1.065, libro 600, folio 25 vuelto, finca 5.546, inscripción 3.ª.

Tasada en quinientas mil pesetas.

11. Tierra con 100 olivos, trozo llamado Olivar de la Bodega, en término de Yecla, partido del Carche, de cabida media hectárea o cincuenta áreas.

Inscrita al tomo 1.033, libro 579, folio 39 vuelto, finca 4.607, inscripción 3.ª.

Tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 422 de 1984, a instancia del procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de don José Pujante Hernández, vecino de Murcia, contra don Domingo Piñero Hernández, vecino de Aguilas, y con domicilio en Las Palomas, en reclamación de la suma de 385.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de 20 días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de septiembre del año en curso y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 16 de septiembre y hora de las 11 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 7 de octubre y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES QUE SE SUBASTAN:

— Furgoneta Mercedes Benz, matrícula MU-6529-N. Su valor es de seiscientos mil pesetas.

Dado en Lorca a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrada-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hace saber: Que el día 11 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará segunda subasta pública, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 310 de 1983, seguidos a instancia del Banco Unión, S. A., contra don Francisco Palazón Gómez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Para el caso de resultar desierta, se ha acordado tercera subasta, sin sujeción a tipo, a celebrar el día 15 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

— Un trozo de terreno secano, situado en término de Murcia, partido de El Palmar, de cabida dos áreas y ochenta centiáreas, que linda: Norte, con las que compra hoy Fernando López Baños; Mediodía, con el indicado resto en porción destinada a franja de terreno de ocho metros de ancha para servicio de la que se describe y de otras de igual procedencia que para la formación de la misma esta forma dejar cua-

tro metros de ancho en toda la confrontación de este viento, y Oeste, Fulgencio Fernández Vidal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, en el libro 159, folio 172, finca 10.396, inscripción 1.ª.

Tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrada-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 60 de 1985, instados por Renault Financiaciones, S. A., contra doña Buenaventura Victoria López.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Un turismo, marca Renault, modelo 11, tipo TSE, matrícula MU-1754-T. Valorado en 500.000 pesetas.

Y de no haber licitadores en la primera subasta, para la segunda se ha señalado el día 7 de noviembre, a sus 11 horas del corriente año, pero con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y con las mismas condiciones que la anterior.

Dado en Murcia a seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario.

* Número 4739

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 486/1984-A, se sigue juicio ejecutivo promovido por la Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el procurador señor don Francisco Aledo Martínez, contra don Manuel Sánchez Ruiz y esposa doña Manuela Moreno Pérez, y doña Carmen Moreno Pérez, domiciliados en Alquerías, calle Gregorio Martínez Montesinos, 26, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de octubre, 20 de noviembre y 18 de diciembre respectivamente, a sus 11,15 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, segundo, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero. Para la segunda con rebaja del 25 por 100; y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primera.—Un trozo de tierra riego, situada en el término de Murcia, partido de Alquerías, que tiene de ca-

bida treinta y una brazas, igual a un área, treinta y cinco centiáreas, treinta y nueve decímetros cuadrados, que linda por el Norte, por Levante y por Poniente, con don José Cánovas Alcaraz y por el Mediodía, con el carril de entrada a esta finca y la finca matriz de que formó parte inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, al libro 26, de la sección tercera, folio 197, finca 2.090, inscripción primera.

Segunda.—Un trozo de tierra riego moreral, situado en el término de Murcia, partido de Alquerías, de cabida una tahulla, siete ochavas y doce brazas, equivalentes a veinte áreas, cuarenta y seis centiáreas, ochenta y dos decímetros cuadrados, que linda al Norte con Carmen Manchado, es decir, con finca matril de la que ésta es resto y en parte, con parcela de tierra vendida a doña Josefa Manchado Cárceles; al Sur, con la acequeta y en parte, parcela de Josefa Manchado Cárceles; por la Izquierda o Levante, Manuel Sánchez y en parte, con parcela de Josefa Manchado Cárceles; y al Poniente, Manuel Manchado Marín y en parte, doña Josefa Manchado Cárceles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, al libro 26, de la sección tercera, folio 194, finca 2.089, inscripción primera.

Son propiedad de Manuel Sánchez Ruiz y esposa.

Las dos fincas reseñadas anteriormente se encuentran actualmente formando una sola y sobre ella se han construido diversas dependencias para el alojamiento de cerdos, almacén con instalación de molinería, estercoleros, etc., valoradas en la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas (2.750.000 pesetas).

Tercera.—Urbana, un piso en planta baja del edificio destinado a vivienda con patio descubierto, situado en término de Murcia, partido de Alquerías, calle La Barca, número 26. Ocupa una superficie de 152 metros cuadrados, siendo la edificada de 72 metros cuadrados. Linda: Derecha, Juan Moreno Rufete; izquierda, Pedro Marín Sánchez; fondo, José Moreno Marín, y frente, calle de la Barca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número II, libro 35, sección tercera, folio 232, finca 2.936, inscripción primera y segunda.

Es propiedad de doña Carmen Moreno Pérez.

Valorada en un millón setecientos cincuenta mil pesetas (1.750.000 pesetas).

Dado en Murcia a tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 5152

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 144 de 1984, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador señor Reniero Jover, contra don Apolonio Jiménez López y doña Milagros García Saorín, calle García Lorca, 23, Molina de Segura, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de 20 días, de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 7 de octubre próximo, a las 11 horas.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravá-

menes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Núm. dieciocho.—Vivienda situada en la segunda planta alzada sobre la baja del edificio de que forma parte, sito en San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, con fachada a las calles de San Lorenzo y de Galicia, siendo la principal ésta última. Es de tipo E, tiene su acceso por la escalera primera. Tiene una superficie total construida de cien metros con veintiocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro Pinatar, libro 135, folio 80, finca 10.097, inscripción 2.ª.

Valorada en 2.760.000 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5153

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 330 de 1984, instados por el Banco de Santander, S. A., contra don José López Cárceles y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 24 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100

del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 20 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Los derechos que le correspondan a los demandados sobre la siguiente finca urbana: Vivienda tipo B, de la planta tercera, del edificio sito en Avda. Alfonso X el Sabio, 16, de esta capital, que ocupa una superficie construida de 160 metros y útil de 136 metros.

Valorados dichos derechos en ocho millones de pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5154

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrada-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.840 de 1983, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador señor Rentero Jover, contra doña Josefa del Pino Alhama y otros, vecinos de Alquerías, Ctra. Estación, 35, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 8 de octubre próximo, a las 11 horas.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca rebajado en un 25 por 100.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Un trozo de terreno situado en el término municipal de esta capital, partido de Alquerías, de cabida treinta áreas, cuarenta y cinco centiáreas y cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Dentro de la finca descrita hay una construcción en planta baja de dos mil cuatrocientos cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, destinado lo no edificado a patio, camino de entrada y terrenos aledaños. Y en planta alta doscientos metros cuadrados, sitios al Noroeste y setenta y seis metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, sitios al Suroeste.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, sección 3.ª, libro 41, folio 35, finca 3.437.

Valorada en veintiún millones de pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4898

DISTRITO**SAN JAVIER****Cédula de citación**

Por la presente se cita al denunciado Juan Díaz Peñalver, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, Sangonera la Verde, calle Iglesia, 48, a fin de que el día 18 de septiembre próximo, a las 11,40 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, calle Luis Garay, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 105 de 1985, que sobre daños tendrá lugar el día y hora expresados advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 12 de julio de 1985.—La secretaria sustituta.

Número 4899

DISTRITO**SAN JAVIER****Cédula de notificación**

En el juicio de faltas número 110 de 1985, tramitado por este Juzgado, se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia: En San Javier a once de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Juan Fernández Fernández, juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones y daños en tráfico, seguido contra Eduardo Santiago Aizpurua Negro y Christian Meynier, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eduardo Santiago Aizpurua Negro a la pena de cinco mil pesetas de multa, a que indemnice a Christian Meynier en la suma de 4.213 francos franceses al cambio legal, por los da-

ños habidos en su vehículo, y al pago de la mitad de las costas y gastos habidos. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de José de Diego Alonso.—Asimismo debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Christian Meynier, declarando de oficio la otra mitad de las costas habidas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma a la lesionada Elienea Pastor, vecina al parecer de Francia, expido y firmo la presente en San Javier a once de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—La secretaria sustituta.

* Número 4900

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.512/84-A, se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Francisco Bufort Alemany, S. A., representado por el procurador don Jaime García Navarro, contra don Serafín Carrión Serrano y doña Soledad Frutos García, vecinos de Murcia, calle Puente Tocinos, número 27, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de noviembre próximo, a sus once quince horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura

de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Local comercial, sito en la planta baja a nivel de la calle del edificio de que forma parte, en Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de Nelva, sin número. Tiene como anexo parte del sótano del edificio, con el que se comunica interiormente, mediante una escalera, y al que se le asigna la denominación número 1-A. Mide toda una superficie total construida de ciento doce metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, de los que corresponden cincuenta y seis metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados a la superficie en planta baja, y el resto de cincuenta y seis metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados, al sótano. Linda: Norte, Bloques de Hortícola, calle sin nombre por medio; Sur, carretera de Puente Tocinos y portal y zaguán de la escalera número uno; Este, local en planta baja y sótano núm. 2, y Oeste, don Angel Robles Poveda y portal y zaguán de la escalera. Tiene una cuota de participación de nueve enteros, veinticuatro centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de esta ciudad, sección 6.ª, libro 120, folio 132, finca 9.582-2.ª.

Valorada en la cantidad de 2.072.386 pesetas.

Dado en Murcia a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrada-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 790 de 1983, instados por Compañía Financiera Bancaya, contra don Pedro Milanés Alcolea.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 6 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Local destinado a oficina en primera planta alta o entresuelo, en el centro del edificio sito en plaza de Onésimo Redondo, número 1, con vuelta a la avenida de Calvo Sotelo, número 101, de la ciudad de Cieza. Ocupa una superficie útil de 134 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 588, folio 10, finca 15.895.

Tasada en tres millones trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrada-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 360 de 1984, instados por la Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Francisco Morales Sánchez y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Urbana.—Solar en término de Orihuela, según el Registro y en el de Torre Vieja, según el título, de veinte metros de Norte a Sur por catorce de Este a Oeste, o sean, doscientos ochenta metros cuadrados.

Inscrita al tomo 431 del Archivo, libro 333 de Orihuela, folio 172, finca 31.290, inscripción 1.ª.

Tasada en 2.750.000 pesetas.

2.º Una mitad indivisa del dominio útil, de Urbana.—Una casa sin número, de dos cuerpos y dos pisos, su cubierta de tejado, situada en la Huerta de Murcia, partido de Espinardo, que tiene una cabida de una área, treinta y una centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, en el libro 109, de la sección 7.ª, folio 36, finca 10.350, inscripción 1.ª.

Tasada en 500.000 pesetas.

3.º Una motocicleta Sanglas 400, matrícula MU-1937-H.

Tasada en 80.000 pesetas.

4.º Una furgoneta, matrícula MU-2786-M.

Tasada en 350.000 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4897

DISTRITO

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Armando Barreda Hernández, juez de Distrito de Molina de Segura (Murcia).

Hago saber: Que en expediente de juicio de faltas número 242-85, recaído la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la villa de Molina de Segura a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Armando Barreda Hernández, juez de Distrito de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 242 de 1985, y en que es denunciante, José Lozano Ruipérez como denunciado Salvador Torregrosa Rodríguez, y presunto responsable civil subsidiario, Antonio López Asís, cuyas circunstancias constan, el denunciado en paradero desconocido.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Salvador Torregrosa Rodríguez como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de multa de tres mil pesetas, con arresto sustitutorio de 3 días a pagar en el plazo de 3 días, costas y a que indemnice a José Lozano Ruipérez, con la suma de seis mil pesetas; declarando responsable civil subsidiario a Antonio López Asís.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Armando Barreda Hernández.—El secretario.

* Número 5271

(SECCION A)

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se han practicado, las siguientes tasaciones de costas y liquidación de intereses que formula el secretario que refrenda, en los autos seguidos en este Juzgado sobre reclamación de 77.696 pts. de principal y costas número 1.153/79 a instancia del procurador don Antonio Rentero Jover en representación de don Antonio José Hernández Guerrero contra don Romualdo Requena Castello, habiendo sido condenado al pago el aludido demandado por virtud de sentencia de remate pronunciada en dichos autos.

Suplidos del procurador y honorarios del letrado según minuta y justificantes: 57.358 pts.; derechos del procurador: 16.886 pts.; Tasa judicial pendiente, Art. 64-3º: 440 pts.; Art. 64-3º: 440 pts.; Art. 6º: 220 pts.; Mutualidades: 1.000 pts.; Timbres: 800 pts.; Total de costas: 2.900 pts.; Liquidación de intereses: 77.144 pts.; Total de costas e intereses: 17.679 pts.; Importa el total de la tasación de costas y liquidación de intereses la suma de 94.823 pesetas, s.e.u.o.

Murcia, 18 de febrero de 1985.—El secretario, Dionisio Bueno. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado a su pago el demandado don Romualdo Requena Castello, por el termino de tercero día, haciéndose constar que las copias simples de la minuta de honorarios del letrado director y demás justificantes, expido la presente que firmo en Murcia, a 24 de julio de 1985.—El secretario.

—
* Número 5272

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado,

de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.587 de 1980, instados por Caja Rural Provincial de Murcia contra don Jesús Martínez López y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Un trozo de tierra riego moreral, en este término, partido de Rincón de Seca, de superficie dieciséis áreas y setenta y siete centiáreas, equivalente a una tahulla y cuatro ochavas.

Inscrita en el R.P. de Murcia número 2, en el libro 69, sección 10ª, folio 154, finca 2625.

Tasada en 400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1985.—El juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

—
* Número 5273

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue auto de divorcio número 37/82, seguido a instancia de doña Josefa Sánchez González, contra don José García Balmes, declarado en rebeldía, en cuyos autos se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Cartagena 2 de septiembre de 1983. Vistos por el Ilmo. Sr. don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los autos de divorcio número 37/82, a instancia de doña Josefa Sánchez González, representada por el procurador don José López Palazón y dirigida por el letrado don Vicente Ros Cánovas contra don José García Balmes, declarado en rebeldía en dicho procedimiento.

Resultando...

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por el procurador

don José López Palazón debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de don José García Balmes y doña Josefa Sánchez González celebrado en esta ciudad el día 10 de abril de 1977, sin hacer declaración sobre las costas. Firme que sea la presente sentencia, anótese en el acta de matrimonio de los indicados...y por rebeldía del demandado se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de dicha sentencia en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo, firmado: Joaquín Angel de Domingo Martínez.

Y para que sirva de notificación al demandado don José García Balmes, en paradero desconocido libro el presente en Cartagena a 18 de julio de 1985.—El juez en funciones, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

—
* Número 5275

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de citación de remate

El Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan con el número 1.617-C/84, se ha tenido por instada nueva demanda ejecutiva formulada por don Francisco Martínez Llorente, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra la Sociedad Mercantil «Casas de la Huerta, S.A.», que tenía su domicilio en Murcia, Polígono Infante Juan Manuel, Plaza de la Enseñanza, s/n., actualmente en paradero desconocido, en reclamación de 97.034 pts., importe del principal de las dos letras de cambio aportadas y sus gastos de protesto, más otras 50.000 pts., presupuestadas para intereses y costas, y se ha acordado citar a la referida demandada para que dentro del término de 9 días se persone en los expresados autos los fines de oponerse a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, habiéndose procedido, sin previo requerimiento, por ignorarse su paradero, al embargo de las fincas números 10.944, 11.834 y 11.836 del Registro de la Propiedad n.º 2 de esta ciudad.

Y para que sirva de cédula de citación de remate a la demandada Sociedad Mercantil «Casas de la Huerta, S.A.», expido la presente que firmo en Murcia, a 24 de julio de 1985.—El secretario.

* Número 5276

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Fructuoso Flores López en funciones, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, con el número 505/82 a instancias de Francisco Ramón Ubeda representado por el procurador de los tribunales don Joaquín Ortega Parra contra don Ricardo Merino García y esposa artículo 144 del R.H. en reclamación de la cantidad de 350.000 pts., importe del principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes inmuebles propiedad de los deudores, a saber:

Un solar en el Partido de la Flota de 74 m²., y 29 decímetros tasado en la cantidad de 400.000 pesetas.

Un local comercial en Puente Tocinos, de 241,80 m².; en su mitad proindivisa, tasado en 500.000 pesetas.

Una vivienda en la planta primera letra B, en el mismo edificio que el anterior, tasada en 300.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar la primera el día 27 de septiembre a las 12 horas por el tipo de tasación. La segunda el día 28 de octubre, a las 12 horas por el tipo de tasación rebajado en un 25% y la tercera el día 29 de noviembre a las 12 horas sin sujeción a tipo. Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20% del tipo por el que sale a subasta y en cuanto a la tercera, el 20% del tipo de la segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo de tasación en la primera, del tipo de tasación rebajado en un 25% de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la sala Audiencia de este Juzgado sito en c/. Angel Bruna n.º 21-3º Palacio de Justicia, Cartagena, y los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas por los interesados entendiéndose que los adjudicatarios las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate a un tercero.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto al importe de lo consignado el 20% o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Cartagena, 29 de julio de 1985.—El magistrado en funciones, Fructuoso Flores López.—El secretario.

* Número 5277

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, magistrado juez de Primera Instancia número Dos, en funciones en el número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos, número 255/84, seguido en este Juzgado a instancia del procurador don Diego Frías Costa, en nombre y representación de la Mercantil Mima S.A. con domicilio social en esta ciudad, Plaza La Merced, n.º 9, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda aprobar el convenio propuesto por la entidad suspensa por haberse votado favorablemente al mismo las dos terceras partes del total pasivo en forma de adhesiones obrantes en las actuaciones y presentadas a su vez por el propio suspenso, según tramitación escrita que autoriza el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, al ser superior a 200 el número de acreedores, siendo el convenio aprobado el siguiente:

Mi representada se propone pagar a sus acreedores la totalidad de sus respectivos créditos, en el plazo de 5 años, a partir de la firmeza del auto, en que se apruebe el convenio, siendo el primero de ellos de carencia, y a razón de una cuarta parte en cada uno de los restantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Cartagena a 29 de julio de 1985.—El magistrado, Fructuoso Flores López.—El secretario, José A. López Rivera.

Número 5280

**DISTRITO
MOLINA DE SEGURA**

Cédula de citación

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 315/84, contra Landij Jammeh, hoy en paradero desconocido, sobre lesiones en riña y malos tratos, se le cita en calidad de denunciado, a dicho Landij Jammeh, para que el día 2 de octubre próximo a las 10,35 horas, comparezca en la sala Audiencia de éste Juzgado, sito en c/. San Fernando, uno, a la celebración del juicio de faltas reseñado, previniéndole, que no es obligatoria su comparecencia y que podrá apoderar a persona que le represente, aportando las pruebas de que intente valerse.

Molina de Segura, 31 de julio 1985.
El secretario.

* Número 5287

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CINCO DE ALICANTE**

Don Alberto Facorro Alonso, magistrado juez de Primera Instancia número 5 de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 593/84, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra Juan López Plazas, sobre efectividad de préstamo hipotecario por cuantía de 1.781.797 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 30 de octubre a las once horas, en la sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 2.219.250 pesetas, que es el 75% de su valoración en la escritura y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 10%

de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También a instancias de la actora, y para el supuesto de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la tercera subasta, el próximo día dos de diciembre próximo a las 11 horas en el mismo lugar, sin sujeción a tipo alguno, debiéndose consignar para tomar parte en esta subasta idéntica suma que en la segunda.

Finca hipotecada objeto de subasta:

Casa habitación, Termino Cartagena, diputación Albuñón, planta baja, con una superficie útil de 186/70 m², y construida de 120,68 m², tipo C, con garaje, patio descubierto y jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena tomo 2.106, libro 705, de la sección 3ª, folio 89, finca 61.455, inscripción 3ª.

Dado en Alicante, a 8 de julio de 1985.—El magistrado, Alberto Facorro Alonso.—El secretario.

Número 5281

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez del Juzgado de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 927/84, sobre daños, entre José Canela Tomás contra José Luis Patiño Arrozpide, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de octubre a las 10,55 horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Luis Patiño Arrozpide, expido el presente en Cartagena, a 19 de julio de 1985.—Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.

* Número 5307

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE

EDICTO

José Ignacio Fernández Jiménez, secretario de la sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Re-

gión de Murcia» y para que sirva de notificación en forma al demandante y demandado no comparecidos recaudador de Hacienda de la Zona de Lorca y don Diego Miñarro Segura se hace saber: Que por la sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la siguiente sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 372.—En la ciudad de Albacete, a 11 de julio de 1985. La sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre tercería de dominio, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de Lorca y promovidos por don Diego Miñarro García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lorca, contra el recaudador de Hacienda en la Zona de Lorca, contra la Tesorería de Hacienda, Delegación de Murcia, y contra don Diego Miñarro Segura, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Lorca; cuyos autos han venido a esta superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho juzgado con fecha 21 de octubre de 1983, interpuso el demandante, que ha estado representado por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez y defendido por el letrado don Manuel Maza de Ayala, habiendo sido la Tesorería de Hacienda por el sr. abogado del Estado de esta jurisdicción, y sin que hayan comparecido los restantes demandados apelados por lo que se han entendido con los estrados del Tribunal...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación del demandante don Diego Miñarro Segura, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. juez de Primera Instancia de Lorca en los autos a que la presente resolución se contrae de fecha 21 de octubre de 1983, con expresa imposición al recurrente de las costas causadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Emigdio Cano, Dionisio Teruel, Julián Pérez Templado. Rubricados.

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a 26 de julio de 1985.—El secretario, José Ignacio Fernández Jiménez.

* Número 5308

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION C)

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

En virtud del presente, hago saber a los fines prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante dedicado a la promoción y compraventa de viviendas, don José Bernal Salmerón, con domicilio en Murcia, calle Gutiérrez Mellado, Edif. Fama, n.º 1, 10.º, habiéndose nombrado interventores a don Manuel Guzmán Salinas, titular mercantil, y al acreedor Banco de Santander, S.A., ambos vecinos de Murcia, con domicilio en c/. Poeta Vicente Medina, n.º 10, y calle Trapería.

Dado en Murcia, a 16 de julio de 1985.—El magistrado, Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 5309

DISTRITO

NUMERO DOS DE ALMERIA

EDICTO

Don Cristóbal García Teruel, juez de Distrito del Juzgado número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado al número 99/85-E se tramita juicio verbal civil a instancias del Ilmo. Sr. abogado del Estado de esta capital, frente a don Juan Saturnino Barceló Sánchez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Beniaján (Murcia), calle Algezares s/n. y en la actualidad en ignorado paradero y contra otro más, en cuyas actuaciones se ha acordado citar por medio del presente al Sr. Barceló Sánchez para que, si a su derecho conviene, el día 4 de noviembre próximo a las 11 horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la 1.ª Planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente número 2, para asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, con la prevención de que de no hacerlo así, se le declarará en situación legal de rebeldía procesal, parándole el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Almería, a 15 de julio de 1985.—Cristóbal García Teruel.—El secretario.

Número 5319

DISTRITO DE TOTANA

En los autos de juicio verbal de faltas n.º 7/83, seguidos a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico por muerte, lesiones y daños, en que es parte Antonio Jesús Díaz Navarro, en ignorado paradero habiendo sido el último en calle Victorio n.º 18, 5.º, Murcia, en cuyos autos se ha dictado sentencia, habiendo sido apelada por los herederos del fallecido Jesús Molino Martínez, por la presente se emplaza a Antonio Jesús Díaz Navarro en ignorado paradero, para que en término de 5 días comparezca ante el Ilmo. Sr. magistrado juez de Instrucción n.º Tres de Murcia, a hacer uso de sus derechos si le convinieren, bajo apercibimientos legales que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el emplazamiento al implicado Antonio Jesús Díaz Navarro en ignorado paradero, expido la presente en Totana a 30 de julio de 1985.—El secretario.

* Número 5407

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 279/79 a instancia del procurador don Eulogio García Periago en nombre de Banco Hispano Americano S.A. vecino de Lorca, contra don Matías Ortiz Ramírez y otros, vecino de Lorca y con domicilio en Dip. Purias en reclamación de la suma de 221.622,30 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de septiembre del año en curso y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 23 de septiembre y hora de las 11 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 14 de octubre y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20% de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25% de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20% del la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

1º—Rústica. Trozo de tierra secano con árboles en el sitio conocido por Burrá Vieja y Las Cábilas, diputación de Cocón, de la villa de Aguilas, de cabida 2 hectáreas, 14 áreas, 35 centiáreas. Dentro existe una casa-cortijo. Linda al Norte, camino; Sur, herederos de Francisco Navarro; Este, finca de María Gabarrón López, y Oeste, Juan Pérez Miras y en parte camino.

Su valor un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Lorca a 22 de julio de 1985.—El juez, doña María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

Número 5318

**INSTRUCCION
DE BAZA**

Requisitoria

Don Guillermo García Sánchez, accidental juez de Instrucción de la Ciudad de Baza y su partido.

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Mohamed Kekhdar de 35 años de edad, súbdito marroquí de estado casado, de profesión vendedor ambulante, natural de Beni Amir est. y vecino de Torre Pacheco (Murcia) cuyo último domicilio fue en c/. Mar Menor 1, hijo de Habiba y de Hadan y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de 10 días comparezca ante este Juzgado sito en Carretera de Granada, nº 10, a fin de llevar a cabo diligencias judiciales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, se ruega a las autoridades de la Nación, ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo, y caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en procedimiento oral (Ley 10/80) que se sigue en este Juzgado con el número 38/84 sobre delito contra la seguridad del tráfico.

Dado en Baza, a 18 de julio de 1985.—El secretario.

Número 5320

**DISTRITO
DE TOTANA**

Cédula de notificación

En los autos de juicio verbal de faltas número 118/82, seguidos a virtud de atestado de la Guardia Civil por daños

contra Ibrahim Brahim y el Abdí Mohamed, en ignorado paradero en el que se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Totana a 4 de julio de 1985, el Sr. don José Arias Teixidor, juez de Distrito sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre daños en tráfico, entre don José Moreno Carrillo, Ibrahim Brahim y El Abdí Mohamed, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ibrahim Brahim a 10.000 pesetas de multa, al pago de las costas y a que indemnice a don José Moreno Carrillo en 59.300 pesetas de los daños de su vehículo y a El Abdí Mohamed en 9.122 francos franceses.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. José Arias. Rubricado.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para la notificación al condenado Ibrahim Brahim y perjudicado el Abdí Mohamed, en ignorado paradero, expido la presente en Totana a 24 de julio de 1985.—El secretario.

Número 5322

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez del Juzgado de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.205/84, sobre estafa por impago de consumiciones, entre José Alarcón Soto contra Juan Antonio Ponce Avila y dos más, y en proveído de esta fecha, he acordado citar a las partes para que comparezcan ante la sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día once de octubre, a las once y treinta y cinco horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Antonio García Sáez, expido el presente en Cartagena, a 31 de julio de 1985.—Juan María Lozano Sánchez.—La secretaria.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5336

ALBUDEITE

EDICTO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de la villa de Albudeite.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria del día 30 de julio de 1985 la rectificación al padrón municipal de habitantes referida al 31 de marzo de 1985, queda expuesta al público por plazo de quince días, para reclamaciones.

Albudeite, 2 de agosto de 1985.—El alcalde, Juan Diego Casales Peñalver.

* Número 5337

ALBUDEITE

EDICTO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de la villa de Albudeite.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 1985, el proyecto técnico reformado para la construcción de una piscina de 25 X 12,5 redactado por el ingeniero de caminos don Jesús María Fernández Arrausi, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones.

Albudeite, 1 de agosto de 1985.—El alcalde, Juan Diego Casales Peñalver.

* Número 5396

ALBUDEITE

EDICTO

Don Juan Diego Casales Peñalver; alcalde presidente del Ayuntamiento de la villa de Albudeite.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 30 de julio de 1985 el proyecto técnico de construcción de una biblioteca pública municipal, redactado por el arquitecto don Juan Blanco Hidalgo, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días para reclamaciones.

Albudeite, 10 de agosto de 1985.—El alcalde, Juan Diego Casales Peñalver.

* Número 5314

CARTAGENA

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de pista de tenis en Pozo Estrecho, realizadas por Aycesa se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el negociado de Contratación en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 31 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5316

TOTANA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día 22 de los corrientes, el reglamento orgánico del Ayuntamiento, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Totana, 31 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5317

CIEZA

EDICTO

Por don Agustín Ríos Ruiz se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a la actividad de bar-mesón, con emplazamiento en Avenida de Juan XXIII, nº 60.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento,

las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 29 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5327

JUMILLA

Resolución, sobre cesión de un inmueble al Estado.

Permanecerá expuesto al público, por 15 días, un expediente de cesión al Estado del edificio denominado Antiguo Concejo, sito en la Plaza de Arriba, para su adaptación a Palacio de Justicia.

Jumilla, 1 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5328

JUMILLA

Resolución aprobando proyecto de obras.

Queda expuesto al público por un mes, para reclamaciones, el proyecto aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 30 julio anterior, para construcción de una guardería pública, redactado por el arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez.

Jumilla, 1 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5334

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don José Manuel Vicente Fernández, en representación de Muebles Zavisca licencia para instalación de nave industrial en paraje de Los Garridos, s/n. El Albuñón.

Se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 17 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5331

FORTUNA**ANUNCIO**

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio actual, los padrones de exacciones municipales siguientes: impuesto sobre la publicidad; tasa por prestación del servicio de abastecimiento de aguas (seis bimestres); tasa por prestación del servicio de recogida de basuras; tasa por prestación del servicio de alcantarillado; tasa por el aprovechamiento especial de entrada de vehículos a través de las aceras; y tasa por el aprovechamiento especial de portadas, escaparates y vitrinas; quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días, al objeto de que:

1.—Sirva de notificación colectiva a todos los contribuyentes sujetos pasivos de las referidas exacciones, a los efectos previstos en los artículos 124-3 y 126-1 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

2.—Puedan los interesados:

a). Interponer recurso de reposición contra el acto de que se trata, ante la Comisión de Gobierno y dentro del plazo de quince días siguientes al último de los quince de exposición pública que se anuncia.

b). Formular durante el repetido plazo de quince días de exposición al público de los padrones las reclamaciones que consideren oportunas.

Al propio tiempo se hace saber a los interesados, contribuyentes o sujetos pasivos de las exacciones expresadas, referidas al ejercicio de 1985, que el período de cobranza voluntaria comenzará el 16 de septiembre y terminará el 15 de noviembre del año en curso y que, transcurrido dicho plazo, los recibos que resulten impagados incurrirán en el correspondiente grado de apremio, sin más notificación ni requerimiento, y se sujetarán al procedimiento ejecutivo previsto en el Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969 y disposiciones concordantes y complementarias.

Fortuna, 31 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5335

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Candelaria Legaz Vivancos, licencia para instalación de taller de reparaciones mecánicas, en c/. Río Duero, n.º 14. Los Dolores.

Se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 19 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5339

CAMPOS DEL RIO**EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el presupuesto ordinario para 1985, se expone al público por término de quince días hábiles; durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local por los motivos expresados en el artículo del citado cuerpo Legal.

Campos del Río, 2 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5342

CIEZA**ANUNCIO**

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el pliego de cláusulas y condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación por concierto directo de las obras de «construcción de guardería», el mismo se expone al público, en la Secretaría General, para que, en el plazo de ocho días, puedan formular las reclamaciones que, en su caso, procedan.

Cieza, 26 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5343

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Josefa Pérez Bernal ha solicitado licencia para la apertura de pescadería, en c/. Mayor, n.º 23, Aljucer, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las

reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 22 de julio de 1985.—El alcalde P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5344

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Recreativos Regionales Reunidos; S.A. ha solicitado licencia para la apertura de gimnasio y cantina, en Gran Vía; n.º 9, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 22 de julio de 1985.—El alcalde P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5345

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Vicente Nicolás Poveda ha solicitado licencia para la apertura de cafetería, en c/. Robles, n.º 365, Santiago y Zaráiche, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 22 de julio de 1985.—El alcalde P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5283

FUENTE ALAMO DE MURCIA**EDICTO**

Por don Anastasio Leandro Legaz, se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad «salón de juegos recreativos», con emplazamiento en esta Villa, Gran Vía, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 29 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5286

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Por don Alberto Martínez Aledo, se ha solicitado licencia para la instalación de una industria de salón de juegos recreativos, con emplazamiento en calle Leovigildo, n.º 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 29 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5297

MORATALLA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de Moratalla hace saber:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 5 de julio de 1985, acordó adjudicar las obras siguientes, a la vista de las plicas presentadas:

1.—Pavimentación en Cañada de la Cruz, con un presupuesto de 3.500.000

pesetas, adjudicada a don Jesús Fernández López.

2.—Acondicionamiento accesos al Hogar del Pensionista, con un presupuesto de 4.750.000 pesetas, adjudicada a don Fabián Martínez Guillén.

3.—Ampliación de electrificación Campo de Bejar y otros, con un presupuesto de 4.160.000 pesetas, adjudicada a don Domingo Sánchez Martínez, en representación de Ferysan S.A.

4.—Infraestructura y equipamientos en Parque Alzabara, con un presupuesto de 2.700.000 pesetas, adjudicada a don Salvador Ludeña Valero.

5.—3.ª Fase zona de aparcamiento público en Moratalla, con un presupuesto de 5.000.000 pesetas, adjudicada a don Francisco Navarro González y don Juan Martínez Rodríguez.

6.—Muros en calle Padre Mellinas, con un presupuesto de 5.000.000 pesetas, adjudicada a don Juan Mellinas Rodríguez.

7.—Pavimentación en El Sabinar, con un presupuesto de 4.000.000 pesetas, adjudicada a don Segundo Navarro Rodríguez.

8.—Pavimentación en Benizar, con un presupuesto de 5.500.000 pesetas, adjudicada a don Pedro Fernández López.

9.—2.ª Fase del Camping Municipal, con un presupuesto de 9.000.000 de pesetas adjudicada a don Fabián Martínez Guillén.

Todo ello de conformidad a 1 prevenido en el artículo 121.1 del R.D. 3.046/77.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Moratalla, a 24 de julio de 1985.

* Número 5299

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por Hermanos Azorín, Comunidad de Bienes, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de pintura III categoría con emplazamiento e Ctra. de Murcia, paraje Barranco de las Cañas, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2. a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 31 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5300

AGUILAS**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el proyecto de Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, por el Pleno corporativo, en sesión celebrada el día 26 de julio corriente, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Aguilas, 31 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5301

LA UNION**EDICTO**

Por don Fernando García Caro, se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de reparación de vehículos automóviles, rama carrocería, tipo III-A, con emplazamiento en calle del Cid, n.º 11, La Unión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, 20 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5302

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por doña María Pilar Acedo García, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con música ambiental, con emplazamiento den Ctra. de San Javier, Km. 14, Hm. 500.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30-11-1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcazares, 17 de julio de 1985. El alcalde.

* Número 5361

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Suministro de señales de tráfico», realizadas por Señalizaciones Villar, se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 24 de julio de 1985.
El alcalde.

* Número 5380

MURCIA

ANUNCIO

Por acuerdos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptados en sesión de fecha 31 de julio del presente año, se aprobaron inicialmente los expedientes que a continuación se especifican:

— Imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación en las calles Los Martínez, Los Charetas, Libertad y Sur, y de alcantarillado en calle Sur y los Carriles del Morga y Ermita Puche, de Santiago y Zairaiche.

— Imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación en calle Toro y de pavimentación y jardinería en plaza Yesqueros y calle Serrano.

— Imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación en las calles 1, 2 (prolongación San Francisco), 3 (Pintor Velázquez), 5 (San Fulgencio) y 7, del barrio del Colmenar, de Torrealgüera.

— Imposición de contribuciones especiales por obras de aceras en calle Carmen y avenida Alto de Atalayas, de Cabezo de Torres.

— Imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación en las calles Travesía de la Fábrica, Cristo, Iglesia, Peligros, Santa María, Cid y Alfonso XIII, en Cabezo de Torres.

— Imposición de contribuciones especiales por obras de calzada, aceras, agua, alcantarillado, alumbrado y jardinería del Estudio de Detalle de La Flota y áreas complementarias, en la parte del coste que afecta a inmuebles situados en el exterior del Estudio de Detalle.

Los expedientes y acuerdos adoptados se encuentran en la oficina del Negociado de Contribuciones Especiales, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, por el plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Murcia, 3 de agosto de 1985.
El alcalde.

* Número 5359

RICOTE

EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificaciones de crédito, en el Presupuesto de Inversiones vigente, queda expuesto al público, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

El resumen por capítulos del Presupuesto de Inversiones, quedaría de la siguiente forma, en los que se establecen las modificaciones:

Capítulo; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación final

VI; 4.841.900 pesetas; 522.664 pesetas; — pesetas; 5.364.564 pesetas.

Total; 4.841.900 pesetas; 522.664 pesetas; — pesetas; 5.364.564 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expe-

diente, puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días siguientes a los primeros 15 días de exposición al público, en el supuesto de producirse reclamaciones.

Ricote, 5 de agosto de 1985.
La alcaldesa.

* Número 5360

RICOTE

EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente número 2 de modificaciones de crédito, en el Presupuesto Ordinario vigente, queda expuesto al público, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

El resumen por capítulos del Presupuesto Ordinario, quedaría de la siguiente forma, en los que se establecen las modificaciones:

Capítulo; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación final

I; 7.385.664 pesetas; 65.000 pesetas; — pesetas; 7.450.664 pesetas.

II; 7.312.590 pesetas; 135.000 pesetas; — pesetas; 7.447.590 pesetas.

Total; 14.698.254 ptas. 200.000 pesetas; — pesetas; 14.898.254 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente, puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días siguientes a los primeros 15 días de exposición al público, en el supuesto de producirse reclamaciones.

Ricote, 5 de agosto de 1985.
La alcaldesa.